Contrato N° 21/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** con RUC N° 1017663-2, con domicilio en el Barrio Sirena de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Cristino Martínez Galeano, con Cédula de Identidad N° 1.017.663, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR-COCINA EN EL COLEGIO NACIONAL "PADRE LUIS LEITA" DE LA CÍA. CORATEI DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR-COCINA EN EL COLEGIO NACIONAL "PADRE LUIS LEITA" DE LA CÍA. CORATEI DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 1628/2017 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	3	1	0	520	30	3	8	137.851.417.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 334245.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2017, convocado por la Municipalidad de Ayolas, según Resolución N° 1356/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1628/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la obra es desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel. 3665 - 14 596 - Ayolas Mnes. Py.

Contrato N° 21/2017

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131601-002	Limpieza del terreno	m2	102,09	4.492	458.588
2	72131601-002	Replanteo de obra	m2	102,09	3.534	360.786
3	72131601-002	Cartel de Obra de 2,00x1,50m y Libro de Obra	gl	1,0	2.660.763	2.660.763
		Movimiento de suelo				
4	72131601-003	Relleno y compactación	m3	45,94	88.411	4.061.601
5	72131601-003	Excavación para Cimiento de Piedra Bruta	m3	17,98	27.664	497.399
6	72131601-003	Excavación para cimiento de zapata de HºAº	m3	15,53	31.469	488.714
		Cimentaciones				
7	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	11,99	335.311	4.020.379
8	72131601-003	Zapatas de HºAº de 0,90x0,90 m para fundación de pilares con varillas de 10 mm cada 15 cm.	m3	4,14	1.829.784	7.575.306
		Estructuras de Hormigón Armado				
9	72131601-004	Viga Cadena Inferior de 0,13x0,30m con 2 varillas de 8mm arriba y 2 varillas de 10mm abajo y estribos de 6mm cada 15cm	ml	44,40	87.545	3.886.998
10	72131601-004	Viga Cadena Superior de 0,13x0,30m con 2 varillas de 8mm arriba y 2 varillas de 10mm abajo y estribos de 6mm cada 15cm	ml	44,40	87.545	3.886.998
11	72131601-004	Pilares de H°A° de 0,15x0,30m, con 4 varillas de 12mm y estribos de 6mm cada 15cm	ml	46,80	87.545	4.097.106
		Aislaciones				
12	72131601-006	Aislación de paredes	ml	44,40	22.219	986.524
		Mamposterías				
13	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común, a revocar ambas caras	m2	79,20	79.386	6.287.371
14	72131601-005	Mampostería de elevación vista a una cara de 0,15m con ladrillo común	m2	58,90	89.334	5.261.773
15	72131601-005	Envarillado sobre aberturas	ml	21,80	22.009	479.796
16	72131601-005	Pilar de ladrillo común a la vista con interior de Hormigón Armado	ml	14,40	134.963	1.943.467
17	72131601-007	Techo de chapa trapezoidal prepintada N26 sobre estructura de perfiles metálicos y aislación bajo chapa	m2	119,52	215.058	25.703.732
18	72131601-007	Cielorraso de PVC	m2	67,23	98.564	6.626.458
		Cubiertas				
19	72131601-008	Revoque interior/exterior	m2	217,29	27.284	5.928.540
20	72131601-009	Contrapiso de cascotes, esp: 7cm.	m2	96,00	36.125	3.468.000
		Pisos				
21	72131601-009	Piso mosaico calcáreo	m2	96,00	71.507	6.864.672
		Zócalos				
22	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	46,05	31.911	1.469.502
		Revestimientos				
23	72131601-009	Azulejos en cocina	m2	7,92	79.375	628.650

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena

Contrato N° 21/2017

24	72131601-009	Mesada de losa de hormigón armado revestida con azulejos y base de mampostería revocada	m2	1,23	383.149	471.273
		Carpintería de madera				
25	72131601-010	Puerta tablero de 0,80x2,10m en guatambú, con marco de Ybyrapyta y contramarco. Incluye cerraduras	un	1,00	1.143.539	1.143.539
26	72131601-010	Puerta placa de 0,80x2,10m en guatambú, con marco de Ybyrapyta y contramarco. Incluye cerraduras	un	1,00	893.296	893.296
27	72131601-010	Puerta tablero de 1,80x2,10m en guatambú, con marco de Ybyrapyta y contramarco. Incluye cerraduras	un	2,00	1.643.247	3.286.494
28	72131601-010	Marco de madera y mesada en Cocina - Comedor, incluye ventana plegadiza de 1,50x1,25m en PVC	un	1,00	780.200	780.200
		Carpintería metálica				
29	72131601-010	Ventana metálica tipo balancín (1,50x1,25m), incluye vidrio de 3mm	m2	13,13	473.260	6.123.904
30	72131601-010	Ventana metálica tipo balancín (0,80x1,25m), incluye vidrio de 3mm	un	1,00	484.413	484.413
31	72131601-010	Ventana metálica tipo balancín (1,00x0,60m), incluye vidrio de 3mm	un	1,00	468.324	468.324
		Pinturas				
32	72131601-012	De paredes a la vista con silicona	m2	58,90	14.406	848.513
33	72131601-012	De paredes al latex interior / exterior	m2	217,29	15.994	3.475.336
34	72131601-012	De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	15,48	22.463	247.727
35	72131601-012	De aberturas metálicas al sintético	m2	29,45	22.505	662.772
36	72131601-012	De canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	48,00	22.487	1.079.376
		Instalación de desague cloacal				
37	72131601-011	Desagüe Cloacal de Pileta de Cocina	gl	1,00	233.583	233.583
38	72131601-011	Registro de 40x40cm, con tapa de H°A°	un	1,00	220.334	220.334
39	72131601-011	Cañería de PVC de 100mm, para desagüe cloacal	ml	8,00	34.675	277.400
40	72131601-011	Cámara Séptica de 1,20x2,00m Prof: 1,40m	gl	1,00	1.301.923	1.301.923
41	72131601-011	Pozo Ciego, diámetro:2,00m	gl	1,00	2.172.572	2.172.572
		Instalación de agua corriente				
42	72131601-011	Instalación de Cañería de PVC roscable de 1"	ml	25,00	31.384	784.600
43	72131601-011	Instalación de pileta de cocina	un	1,00	290.074	290.074
		Artefactos sanitarios				

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle 90 - Barrio Sureña

Contrato N° 21/2017

44	72131601-011	Pileta de acero inoxidable de dos bachas con escurridor , canilla pico móvil	un	1,00	973.456	973.456
		Instalación de desague pluvial				
45	72131601-011	Canaleta de chapa plegada N° 26 des. 33cm.	ml	24,90	64.966	1.617.653
46	72131601-011	Caños de Bajada de chapa plegada N°26	ml	23,10	64.966	1.500.715
		Instalación eléctrica				
47	72131601-001	Alimentación electrica	gl	1,00	1.165.173	1.165.173
48	72131601-001	Tablero Seccional acrílico de embutir con tapa visor y llaves térmicas sistema rieleras.	gl	1,00	642.308	642.308
49	72131601-001	Bocas de luces	unidad	16,00	125.049	2.000.784
50	72131601-001	Bocas de tomacorrientes común	unidad	7,00	125.049	875.343
51	72131601-001	Bocas de tomacorrientes tipo schucko	unidad	3,00	124.867	374.601
52	72131601-001	Bocas de ventilador de techo	unidad	3,00	125.049	375.147
53	72131601-001	Artefacto tipo fluorescente de 2x40w con rejilla de embutir en el cielorraso de PVC	unidad	10,00	184.588	1.845.880
54	72131601-001	Artefacto tipo fluorescente de 1x40w de adosar a la pared	unidad	6,00	74.652	447.912
55	72131601-001	Ventilador de techo de 56" de 7 velocidades de marca reconocida	unidad	3,00	466.496	1.399.488
		Obras varias				
56	72131601-013	Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1,0	934.820	934.820

Total: 137.232.056.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Ciento treinta y siete millones doscientos treinta y dos mil cincuenta y seis.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo de ejecución de obra: Una vez emitida la orden de inicio de obras la empresa adjudicada tendrá 100 (cien) días calendario, para la culminación de la obra de construcción objeto del presente llamado.

Lugares de ejecución de la obra: Local del Colegio Nacional "Padre Luis Leita" de la Cía. Coratei de la ciudad de Ayolas

Condiciones de pago: La condición de pago será contra Certificado de Obras, debidamente aprobado por el Fiscal de Obras, el primero con un avance mínimo del 30%, y posteriormente con cada certificación de obra expedido por el contratista y aprobado por el fiscal de obras.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle 90 - Barrio Sirena Tel. 3985 714 596 - Ayolas Mnes. Py.

Contrato N° 21/2017

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Luego de la firma del Contrato, LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago del Anticipo Financiero para fondo de Movilización, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 41.169.617 (Guaraníes, Cuarenta y un millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos diecisiete) correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto garantizado del Contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (Diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato, la solicitud de pago de anticipo acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

d) Fotocopia de Declaración Jurada de pago de IVA vigente.

El descuento del anticipo se efectuará de cada certificación de obra debidamente aprobada por el Fiscal de Obras, el primero con un avance mínimo del 30%, y posteriormente con cada certificación de obra expedido por el contratista y aprobado por el fiscal de obras, hasta la cancelación total del monto del anticipo.

Con el descuento del porcentaje de anticipo que se haga del último certificado, debe completarse la recuperación del anticipo otorgado.

Cuando, por efecto de la devolución de anticipos previstos en este numeral las garantías constituidas a tal fin excedan significativamente los montos adeudados por LA EMPRESA, éste podrá solicitar, la sustitución de las garantías constituidas por otra de monto adecuado a la deuda subsistente.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía de anticipo y de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La vigencia de la garantía de anticipo deberá ser de 140 (ciento cuarenta) días calendario.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 140 (ciento cuarenta) días calendario.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **la fecha de firma del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle 90 - Barrio Sirena Tel. 0985 714 558 - Ayolas Mnes. Py.

Contrato N° 21/2017

El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero coma uno) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la ejecución de a obra.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de un Comedor-Cocina en el Colegio Nacional "Padre Luis Leita" de la Cía. Coratei de Ayolas.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ayolas, Misiones, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle 90 - Barrio Sirena

Cristino Martínez Galeano
CMG Construcciones Civiles